



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

IMAIP/COMISIONADO/DCHG/CIRCULAR/05/CONVOCATORIA A SESIÓN/10-04-18

MORELIA, MICHOACÁN A DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.-

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene como una de sus atribuciones garantizar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7 fracción I y II, y 10 fracción II del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el día **once de abril** del año en curso, a las **08:30 horas**, en la sede del mismo. Se anexa orden del día.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

C.c.p. ARCHIVO.

Recibí diez de abril de dos
mil ocho.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 11 de abril de 2018.

HORA: 08:30 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los criterios generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 6.- Vista del oficio de fecha nueve de abril del año en curso, suscrito por el Coordinador Administrativo.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

IMAIP/RRE/S.G./ACTA EXT./05/PLENO/11-04-18

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN MORELIA, MICHOACÁN. -----

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II, y 119 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracción I, y II y 10 fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición del Comisionado Presidente para realizar esta sesión, siendo las **ocho horas con cincuenta y tres minutos del día once de abril de dos mil dieciocho**, el licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General, a petición del licenciado Daniel Chávez García, Comisionado Presidente quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿se encuentra presente el Comisionado Presidente licenciado Daniel Chávez García? **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** presente. **El Secretario General (RRE) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada licenciada Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** presente. En uso de la palabra el **Secretario General (RRE) manifiesta:** informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno: -----

1. Comisionado Presidente Lic. Daniel Chávez García (DCHG); y, -----
2. Comisionada Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN).-----

El Secretario General (RRE) señala: le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** solicito al Secretario General

continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día: -----

1. Lista de asistentes;-----
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;-----
3. Instalación de la sesión; -----
4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; y,-----
5. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los criterios generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
6. Vista del oficio de fecha nueve de abril del año en curso, suscrito por el Coordinador Administrativo. -----

El Secretario General (RRE) manifiesta: Se somete a consideración del Pleno del instituto la aprobación del orden del día, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano. -----

Ha sido aprobado por unanimidad. -----

El Secretario General (RRE) manifiesta: le informo a los miembros del Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** proceda a su desahogo Secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** los puntos **primero, segundo, tercero y cuarto** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto **cinco** que es la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los criterios generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** este Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de marzo del presente año, aprobó el Acuerdo mediante el cual se derogan los Lineamientos para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia que deben difundir los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán

de Ocampo el día primero de junio de 2017; y se emitieron los Criterios Generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. El veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, los citados Criterios fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que cobró vigencia plena y aplicabilidad a todos los Sujetos Obligados en el Estado. Por lo que resulta necesario la reforma a los Criterios que determinen, las disposiciones generales, procedimientos y, los formatos exclusivamente de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 36 fracción I incisos: h), i), j), k) y l), y artículo 39 fracciones IV y V de la Ley, razón por la cual pongo a consideración de este Pleno el acuerdo mencionado, Comisionada Navarrete, desea manifestar algo al respecto. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** gracias Comisionado Presidente, como usted lo mencionó en días pasados se aprobaron y publicaron los Criterios antes señalados a los cuales ahora se generan algunas adecuaciones a las generales que el legislador del Estado agregó a la ley de Transparencia en los cuales manifiesto mi conformidad, toda vez que resultan necesarios para que los sujetos obligados del Estado de Michoacán cumplan con la publicación de su información, en el término establecido en los mismos criterios, es cuanto. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** gracias Comisionada Navarrete, señor Secretario puede pasar a votación. **El Secretario General (RRE) pregunta:** claro que si Presidente, si se está de acuerdo en aprobar el Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia se sirvan manifestarlo levantando su mano.-----
Ha sido aprobada por unanimidad. -----

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/11-04-18	Se aprueba el Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y
--	---

Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Agréguese como anexo a la presente acta.

Notifíquese a los sujetos obligados del Estado.

Publíquese en estrados y en la página web del Instituto.

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: continuemos con el desarrollo del orden del día señor, Secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto es el número **seis** que es la vista del oficio de fecha nueve de abril del año en curso, suscrito por el Coordinador Administrativo. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** en este punto del orden del día solicito al Secretario de lectura al oficio en comento. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** con el permiso del Pleno doy lectura al oficio señalado. Morelia, Michoacán a 9 de abril de 2018. Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Lic. Rigoberto Reyes Espinosa. Secretaría General. Asunto: Requerimientos Institucionales. Derivado de la obligación de cargar la información de las obligaciones de transparencia en los formatos correspondientes a la plataforma nacional de transparencia SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones) que opera y administra el INAI, por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, es responsabilidad del Instituto implementar los mecanismos necesarios para que la información de los Sujetos Obligados alimente la referida plataforma. Por tal motivo, es necesario que el Instituto cuente con un sistema que sincronice la información alojada en los portales de los sujetos obligados con la plataforma nacional de transparencia. Por lo anterior y en virtud de la suficiencia presupuestal con la que contamos a la fecha, solicito de favor se considere en la próxima sesión de Pleno, la adquisición del sistema. Sin otro en particular, agradezco su amable atención. Mtro. Arturo Angel Parra Luviano. Coordinador Administrativo. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** como parte importante de este organismo, en este momento es la implementación de los programas para el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas que establece la Ley de la materia tanto del Instituto como

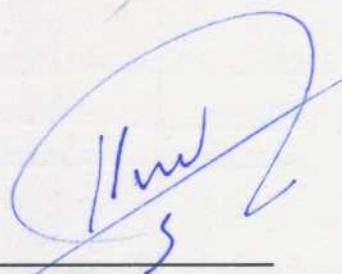
de los sujetos obligados del Estado de Michoacán, por tal motivo, y así como lo solicita el Coordinador Administrativo es necesario que el Instituto cuente con un sistema de sincronización que permita realizar dicha función. Por lo anterior y en virtud de la suficiencia presupuestal con la que contamos a la fecha, por lo que solicito al Pleno sea turnado este asunto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para los efectos que se consideren procedentes y si fuese el caso de su aprobación se dé cumplimiento con las normas establecidas para tal efecto. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** estoy de acuerdo se turne al Comité de Adquisiciones para su análisis, discusión y en su caso aprobación, así como lo planteó el Coordinador Administrativo en su escrito. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** secretario someta a votación el presente asunto. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** si se está de acuerdo en que se turne al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, el requerimiento de la Coordinación Administrativa para la adquisición de un sistema de sincronización de transparencia con la Plataforma Nacional, se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

Ha sido aprobado por unanimidad este punto. -----

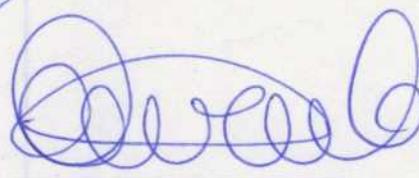
<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/11-04-18</p>	<p>Se aprueba se turne el requerimiento de la adquisición de un sistema de sincronización de transparencia con la Plataforma Nacional, planteado ante este Pleno por el Coordinador Administrativo, al Comité de Adquisiciones de este Instituto para su análisis, discusión y en su caso aprobación.</p> <p>Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Publíquese en estrados y en la página web del Instituto.</p>
---	--

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: continuemos con el desarrollo del orden del día señor, Secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** Comisionado Presidente no hay ningún otro punto del orden del día señalado en esta Sesión Extraordinaria. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** entonces se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las **nueve horas con ocho minutos** solicito al Secretario General haga constar el cierre del acta correspondiente, dando continuidad a todas las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta que consta de 06 fojas útiles, siendo las **nueve horas con ocho minutos**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**-----

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA



LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL



Morelia, Michoacán a 09 de abril de 2018

PLENO
Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



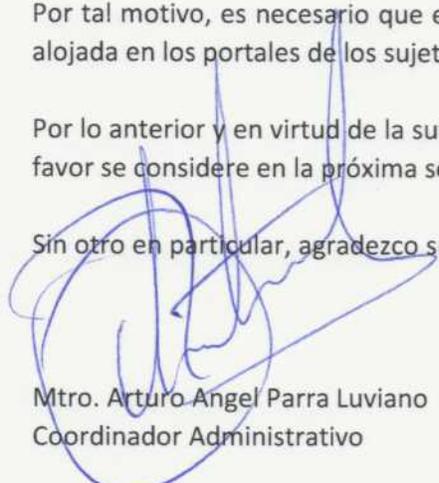
Asunto: Requerimientos Institucionales

Derivado de la obligación de cargar la información de las obligaciones de transparencia en los formatos correspondientes a la plataforma nacional de transparencia SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones) que opera y administra el INAI, por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, es responsabilidad del Instituto implementar los mecanismos necesarios para que la información de los Sujetos Obligados alimente la referida plataforma.

Por tal motivo, es necesario que el Instituto cuente con un sistema que sincronice la información alojada en los portales de los sujetos obligados con la plataforma nacional de transparencia.

Por lo anterior y en virtud de la suficiencia presupuestal con la que contamos a la fecha, solicito de favor se considere en la próxima sesión de Pleno, la adquisición del sistema.

Sin otro en particular, agradezco su amable atención.



Mtro. Arturo Angel Parra Luviano
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García.- Comisionado Presidente
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.- Comisionada

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
2. Que mediante el Decreto Legislativo número 144, el Congreso del Estado expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el miércoles 18 de mayo de 2016.
3. Que, en atención a sus facultades constitucionalmente conferidas, el Congreso del Estado, al momento de la emisión de la legislación en materia de transparencia, legisló obligaciones de transparencia específicas para los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los organismos autónomos señalados en las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley, el Tribunal Electoral y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
4. Que el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de marzo del presente año, en la ciudad de Morelia, Michoacán, aprobó el Acuerdo mediante el cual se derogan los Lineamientos para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia que deben difundir los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán en los Portales de Internet y en

la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 1° de junio de 2017; y se emiten los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

5. Que el 27 de marzo de 2018, los citados Criterios fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que cobró vigencia plena y aplicabilidad a todos los Sujetos Obligados en el Estado de Michoacán.
6. Que el IMAIP debe vigilar que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos Obligados cumplan con lo dispuesto en la Ley, por lo que resulta necesario la emisión y adecuación de los Criterios que determinen, las disposiciones generales, procedimientos y, los formatos exclusivamente de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos **36** fracción I incisos: h), i), j), k) y l), y **39** fracciones IV y V de la Ley.

Por las razones expuestas y con fundamento en los artículos 117, fracción I, 19 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se reforman los Criterios Generales **Primero, Quinto y Sexto**, así como el **Quinto Transitorio**, que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

Así como establecer los formatos que corresponden exclusivamente a los artículos: 36 fracción I, incisos h), i), j), k) y l); 38 y 39 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

QUINTO. Los Sujetos Obligados que, en atención a su Tabla de Aplicabilidad tengan la obligación de dar a conocer la información relativa al artículo 35, fracciones XXVI y XLI de la Ley, deberán publicarla en los formatos correspondientes al artículo 70, fracciones XXVI, XXVII, XLII y XLIII de la Ley General.

SEXTO. Aquellos sujetos obligados que, en atención a su Tabla de Aplicabilidad tengan la obligación de publicar la información relativa con los artículos: 36 fracción I, incisos h), i), j), k) y l); 38 y 39 fracciones IV y V de la Ley, deberán atender a los formatos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información, que se adjuntan en los presentes Criterios.

QUINTO TRANSITORIO. Los Sujetos Obligados deberán remitir al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sus Tablas de Aplicabilidad, dentro del plazo 5 cinco de días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

SEGUNDO. Se aprueban los **Formatos** para la publicación de las Obligaciones de Transparencia específicas para lo estipulado en los artículos **36** fracción I incisos: h), i), j), k) y l), y **39** fracciones IV y V de la Ley. Consultables en la siguiente dirección electrónica:

<http://imaip.org.mx/documentos/criterios2018.pdf>.

TERCERO. Los Sujetos Obligados del estado de Michoacán de Ocampo deberán cargar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los nuevos formatos alojados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, entre el 1° y el 30 de abril de 2018.

CUARTO. Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, el IMAIP procederá de conformidad con el Capítulo III del Título Segundo de la Ley, denominado de la Verificación de las Obligaciones de Transparencia.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en la página electrónica del IMAIP y, en forma adicional, envíese a las direcciones de correo electrónico institucional de los sujetos obligados del estado de Michoacán de Ocampo.

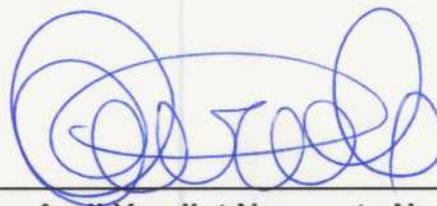
SEXTO. Se instruye al Secretario General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a ejecutar el presente acuerdo en sus términos.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Publíquese.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día once de abril del presente año, en la ciudad de Morelia, Michoacán, lo que se certifica y se hace constar, con fundamento en los artículos 117, fracción I, 19 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Lic. Daniel Chávez García
Comisionado Presidente IMAIP



Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Comisionada IMAIP



000005

ANEXOS

FORMATOS PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

- Poder Ejecutivo y gobiernos municipales
- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

000006



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

**DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

**PODER EJECUTIVO Y GOBIERNOS
MUNICIPALES**

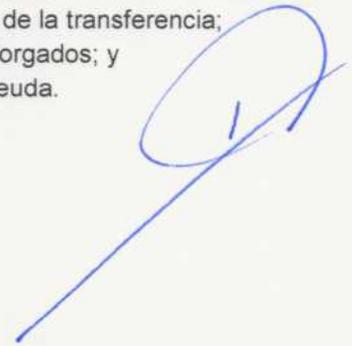


Además de lo señalado en el artículo 71 Ley General, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Artículo 36 de la Ley.

I. En el caso del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales:

- h) El origen y aplicación de los recursos de cada una de sus dependencias y entidades;
- i) La glosa del informe que presenta al Congreso, por unidad programática presupuestal, en que se indique el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral;
- j) Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, donde se señale como mínimo las partidas de origen y destino, el monto, la fecha y la justificación de la transferencia;
- k) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; y
- l) Los montos de endeudamiento y el ejercicio que se haya hecho de dicha deuda.



Artículo 36. Poder Ejecutivo del Estado y Gobiernos Municipales.

El artículo 36 de la Ley del Estado indica en dos fracciones y catorce incisos cuáles son las obligaciones específicas de transparencia que le son aplicables a los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales.

Dicho precepto señala:

Artículo 36. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información...

En los siguientes apartados se describen cada una de las fracciones con sus respectivos incisos, criterios y formatos.

I. En el caso del Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales:

h). El origen y aplicación de los recursos de cada una de sus dependencias y entidades;

Indicadores sustantivos de actualización

Indicador 1 Tipo de recurso
Indicador 2 Hipervínculo al documento

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral
Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Formato 16_Artículo_36_Fracción_I inciso h1

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Tipo de recurso	Entidad y dependencia (Organismo, / Institución/Municipio o su equivalente)	Recurso asignado	Origen del recurso	Aplicación del recurso	Hipervínculo al documento
-----------	--	---	-----------------	---	------------------	--------------------	------------------------	---------------------------

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------



i). La glosa del informe que presenta al Congreso, por unidad programática presupuestal, en que se indique el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral;

Indicadores sustantivos de actualización

Indicador 1 Fecha de la glosa

Indicador 2 Hipervínculo al documento

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Formato 17_Artículo_36_Fracción_I inciso i1

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha de la glosa (día/mes/año)	Hipervínculo a documento (informe por unidad programática presupuestal)
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota	

j). Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, donde se señale como mínimo las partidas de origen y destino, el monto, la fecha y la justificación de la transferencia;

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Partidas de Origen

Indicador 2 Destino

Indicador 3 Monto

Indicador 4 Justificación de la transferencia

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral.

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*.

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*.

000010

000000
000000**Formato 18_Artículo_36_Fracción_I inciso j1**

Transferencias presupuestales autorizadas							
Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Partidas de Origen	Destino	El monto	La fecha	la justificación de la transferencia

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

k). El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; y

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Presupuesto de egresos

Indicador 2 Hipervínculo a las fórmulas de distribución

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Formato 19_Artículo_36_Fracción_I inciso k1

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	presupuesto de egresos	Hipervínculo a las fórmulas de distribución de los recursos otorgados
-----------	--	---	------------------------	---

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

l). Los montos de endeudamiento y el ejercicio que se haya hecho de dicha deuda.

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Montos de endeudamiento

Indicador 2 Hipervínculo a la deuda pública

Indicadores adjetivos de actualización



Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Formato 20_Artículo_36_Fracción_I inciso I1

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Montos de endeudamiento	Hipervínculo a la deuda publica
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota	

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Poder Ejecutivo del Estado y Gobiernos Municipales

Artículo 36 Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 36. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ,, El Origen y Aplicación de los recursos de cada una de las Dependencias y entidades	1	Trimestral	o--o	Información vigente
i) La glosa del informe que presenta al Congreso, por unidad programática presupuestal, en que se indique el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral;	1	Trimestral	o--o	Información vigente
j) Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, donde se señale como mínimo las partidas de origen y destino, el monto, la fecha y la justificación de la transferencia;	1	Trimestral	o--o	Información vigente
k) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; y	1	Trimestral	o--o	Información vigente



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Artículo 36 Poder Ejecutivo y Gobiernos Municipales Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<i>l) Los montos de endeudamiento y el ejercicio que se haya hecho de dicha deuda.</i>	1	Trimestral	o--o	Información vigente



**DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán



IV.- El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán:

- a) **Los acuerdos, edictos, resoluciones, información de estrados, y en general toda información emitida por la Presidencia y su Pleno;**
- ▶ De acuerdo con la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana, no se prevén las publicaciones por edictos.

Acuerdos, resoluciones, información de estrados e información emitida por la Presidencia y el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Formato_1a_Art_39_Fracc_IV_inciso_a

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Categoría Acuerdo, resolución o estrado emitido por la Presidencia y su pleno	Acuerdo, resolución o estrado			
				Fecha del Acuerdo, resolución o estrado (día/mes/año)	No. Expediente	Magistrado Ponente	Hipervínculo al Acuerdo, resolución o estrado

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Categoría
Indicador 2 Acuerdo, resolución o estrado

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: Trimestral
Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

- b) **Los acuerdos, edictos, resoluciones e información de estrados, emitidos por el Pleno que la ley determine;**
- ▶ De acuerdo con la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana, no se prevén las publicaciones por edictos.
Por otra parte el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán cuenta con un sistema de búsqueda y consulta de acuerdos, resoluciones, información de estrados en donde se publica la información emitida por el Pleno determinada en la ley:

Formato_1b_Art_39_Fracc_IV_inciso_b



Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Categoría Acuerdo, resolución o estrado emitido por el pleno	Acuerdo, resolución o estrado			Hipervínculo al Acuerdo, resolución o estrado
				Fecha del Acuerdo, resolución o estrado (día/mes/año)	No. Expediente	Magistrado o Ponente	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)		Nota		

Indicadores sustantivos

Indicador 1 Categoría

Indicador 2 Acuerdo, resolución o estrado

Indicador adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información***c) El origen, destino y aplicación de los montos presupuestales asignados;**

La información referida en este inciso corresponde a la que se publica en cumplimiento a la fracción XXI del artículo 35 de la misma Ley.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable;

Información que también guarda correspondencia con la que se difunde en cumplimiento de la fracciones XXIII (gastos relativos a comunicación social), XXV (resultado del dictamen de los estados financieros), XXX (informes de avances programáticos o presupuestales) del artículo 35 de la Ley.

Formato_1c_Art_39_Fracc_IV_inciso_c

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Origen de los recursos	Destino de los recursos	Monto de los recursos asignados	Hipervínculo al documento equivalente
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)		Nota	

Indicadores sustantivos



- Indicador 1** Origen de los recursos
Indicador 2 Destino de los recursos
Indicador 3 Monto de los recursos asignados
Indicador 4 Hipervínculo al documento equivalente

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: Trimestral
Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

d) Lista de asistencia y orden del día de las sesiones del Pleno;

Formato_1d_Art_39_Fracc_IV_inciso_d

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Nombre de los asistentes al pleno			Fecha de sesión (día/mes/año)	Hipervínculo al orden del día
			Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
---	--	--	------

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Nombre de los asistentes al pleno
Indicador 2 Hipervínculo al orden del día

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: Trimestral
Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

e) Resoluciones y expedientes judiciales y administrativos resueltos que hayan causado ejecutoria;

Formato_1e_Art_39_Fracc_IV_inciso_e

Sistema de búsqueda y consulta de resoluciones y expedientes judiciales y administrativos que causaron ejecutoria:

Ejercicio	Resoluciones y expedientes judiciales y administrativos resueltos el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que causaron ejecutoria
-----------	---



Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Denominación del Sistema electrónico de búsqueda y consulta	Hipervínculo al Sistema electrónico de búsqueda y consulta NOTA: Deberán poderse consultar todas las resoluciones y expedientes que causaron ejecutoria
---	--	---	--

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
---	--	--	------

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Denominación del sistema electrónico
Indicador 2 Hipervínculo al sistema electrónico

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: Trimestral
Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

f) La información que sea de utilidad para conocer su desempeño;

Formato_1f_Art_39_Fracc_IV_inciso_f

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Denominación del área o unidad responsable	Objetivos	Indicadores asociados a cada objetivo	Meta(s)	Unidad de medida	Hipervínculo al programa operativo / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información
-----------	---	---	--	-----------	--	---------	------------------------	--



Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Indicadores sustantivos

- Indicador 1 Objetivos
 Indicador 2 Indicadores asociados
 Indicador 3 Hipervínculo al programa

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral
 Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
 Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

g) Convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios; y de concertación con los sectores social y privado;**Formato_1g_Art_39_Fracc_IV_inciso_g**

La información referida en este inciso corresponde a la que se publica en cumplimiento a las fracciones IV (metas y objetivos), V (indicadores de interés) y VI (indicadores de objetivos y resultados) del artículo 35 de la misma Ley.

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Tipo de convenio	Objetivo general del Convenio	Convenio con: La Federación, Estados, Municipios o sector Social o Privado	Fecha del convenio (día/mes/año)	Hipervínculo al convenio
-----------	--	---	------------------	-------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Indicadores sustantivos

- Indicador 1 Tipo de convenio
 Indicador 2 Objetivo general del convenio
 Indicador 3 Hipervínculo al convenio

Criterios adjetivos de actualización

- Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral



- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*.



- h) Las estadísticas correspondientes a los últimos tres años, donde se señale cuando menos el número de asuntos ingresados y resueltos, así como los porcentajes de asuntos en trámite según las clasificaciones por tipo de asunto;

Formato_1h_Art_39_Fracc_IV_inciso_h

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán cuenta con un sistema de búsqueda y consulta de estadísticas de asuntos recibidos, resueltos y en trámite.

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Estadísticas de asuntos recibidos, resueltos y en trámite	
			Denominación del Sistema electrónico de búsqueda y consulta	Hipervínculo al Sistema electrónico de búsqueda y consulta

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	---	---	------

Indicadores sustantivos

Indicador 1 Estadísticas de asuntos recibidos, resueltos y en trámite

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

- i) Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;

Formato_1i_Artículo_39_Fracc_IV_inciso_i

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán cuenta con un sistema de búsqueda y consulta sentencias:

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán		Materia	Tema	Fecha de la sesión (día/mes/año)	Número de expediente	Hipervínculo al documento de la sentencia
			Denominación del Sistema electrónico de búsqueda y consulta de sentencias	Hipervínculo al Sistema electrónico de búsqueda y consulta de sentencias					



Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Indicadores sustantivos

Indicador 1 Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Indicador 2 Hipervínculo al documento de la sentencia

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

j) Las versiones estenográficas de las sesiones públicas; y,

Formato_1j_Art_39_Fracc_IV_inciso_j

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán cuenta con un sistema de búsqueda y consulta de las actas de las sesiones públicas celebradas por el Pleno:

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha de la sesión (día/mes/año)	Sesión de: Pleno, Sala	Hipervínculo a la versión estenográfica, audio y/o videograbaciones en que consten las deliberaciones realizadas en sesión
-----------	--	---	----------------------------------	------------------------	--

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Hipervínculo a la versión estenográfica

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: Trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*



k) La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados.

Formato_1k_Art_39_Fracc_IV_inciso_k

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Normatividad		Designación de Magistrados del Tribunal del Estado de Michoacán				
			Denominación de la norma donde se establece el proceso de designación de magistrados	Hipervínculo al documento de la(s) norma(s)	Nombre completo de los Magistrados			Fecha de designación	Hipervínculo al documento de su nombramiento
					Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido		

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Indicadores sustantivos

Indicador 1 Normatividad

Indicador 2 Designación de Magistrados del Tribunal del Estado de Michoacán

Indicadores adjetivos de actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: como máximo 15 días posteriores a la designación del Magistrado

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*



**Tabla de Actualización y Conservación de la Información
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**

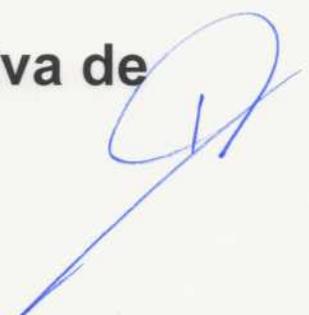
Artículo 39 Fracción IV TEEM Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo(s) de conservación de la información
<p align="center">Artículo 39</p> <p>Además de lo señalado en el artículo 35 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p> <p>IV. Tribunal Electoral del Estado de Michoacán:</p> <p>a) Los acuerdos, edictos, resoluciones, información de estrados, y en general toda información emitida por la Presidencia y su Pleno;</p>	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
b) Los acuerdos, edictos, resoluciones e información de estrados, emitidos por el Pleno que la ley determine;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
c) El origen, destino y aplicación de los montos presupuestales asignados;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
d) Lista de asistencia y orden del día de las sesiones del Pleno;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
e) Resoluciones y expedientes judiciales y administrativos resueltos que hayan causado ejecutoria;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
f) La información que sea de utilidad para conocer su desempeño;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
g) Convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios; y de concertación con los sectores social y privado;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
h) Las estadísticas correspondientes a cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos el número de asuntos ingresados y resueltos, así como los porcentajes de asuntos en trámite según las clasificaciones por tipo de asunto;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos tres años
i) Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	1	Trimestral		Información del ejercicio en curso



Artículo 39 Fracción IV TEEM Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo(s) de conservación de la información
j) Las versiones estenográficas de las sesiones públicas; y,	1	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso
k) La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados.	1	Semestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

**DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

**Tribunal de Justicia Administrativa de
Michoacán de Ocampo**



V. El Tribunal de Justicia Administrativa:

a) Los acuerdos, edictos, resoluciones, información de estrados, y en general toda información emitida por las Ponencias, la Presidencia y las Unidades Administrativas dependientes.

Formato 1Va_Artículo_39_Fracción_Va

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Tipo de información
- Indicador 2** Dictado por
- Indicador 3** Fecha de expedición del documento
- Indicador 4** No. De expediente

Indicadores adjetivos de actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Tipo de información	Dictado por:	Fecha de expedición del documento o y/o de resolución	N° de expediente
			<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo, • Edicto, • Información de estrados. • Resoluciones • Cualquier otra información 			
				<ul style="list-style-type: none"> • Ponencias • Presidencia • Unidades Administrativas Dependientes. 		

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

b) Lista de asistencia y orden del día de las sesiones de la Sala Colegiada

Formato 1Vb_Artículo_39_Fracción_Vb

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Nombre de los asistentes
- Indicador 2** Fecha de sesión
- Indicador 3** Hipervínculo al orden del día

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Nombre de los asistentes			Fecha de sesión	Hipervínculo al orden del día
			Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

c) Resoluciones y expedientes resueltos que hayan causado ejecutoria

Formato 1Vc_Articulo_39_Fracción_Vc

Indicadores sustantivos

Indicador 1 Hipervínculo al documento

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Hipervínculo al documento
			De las resoluciones y expedientes resueltos que hayan causado ejecutoria

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

d) Las convocatorias, registro de aspirantes y resultado de evaluaciones del Servicio Civil de Carrera del Personal

Formato 1Vd_Artículo_39_Fracción_Vd

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Identificación de la convocatoria
- Indicador 2** Hipervínculo a la convocatoria
- Indicador 3** Hipervínculo a los resultados

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Identificación de la convocatoria	Fechas para el registro de aspirantes	Hipervínculo a la convocatoria	Hipervínculo a los resultados
-----------	--	--	-----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

e) La información que sea de utilidad para conocer su desempeño

Formato 1Ve_Artículo_39_Fracción_Ve

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Objetivos
- Indicador 2** Indicadores asociados a cada objetivo
- Indicador 3** Hipervínculo al programa operativo

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Denominación del área o unidad responsable	Objetivos	Indicadores asociados a cada objetivo	Meta(s)	Unidad de medida	Hipervínculo al programa operativo / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información
-----------	--	---	---	-----------	---------------------------------------	---------	------------------	--

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	---	---	------

f) Convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios; y de concertación con los sectores social y privado;

Formato 1Vf_Artículo_39_Fracción_Vf

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Tipo de convenio
- Indicador 2** Con quién se hace el convenio
- Indicador 3** Hipervínculo al convenio

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Tipo de convenio	Con quién se hace el convenio	Fecha	Hipervínculo al convenio
-----------	--	---	------------------	-------------------------------	-------	--------------------------

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

g) Las estadísticas de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos el número de asuntos ingresados y resueltos, así como los porcentajes de asuntos en trámite según las clasificaciones por tipo de asunto y las que determine la Sala Colegiada

Formato 1Vg_Artículo_39_Fracción_Vg

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** No. Asuntos en proceso
- Indicador 2** No. Asuntos resueltos
- Indicador 3** No. Asuntos en trámite

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Numero de asuntos en proceso	Numero de asuntos resueltos	Porcentaje de asuntos en trámite
-----------	--	---	------------------------------	-----------------------------	----------------------------------

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

h) Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público

- ▶ El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pondrán a disposición las sentencias de aquellos asuntos que durante su proceso de resolución trataron puntos controvertidos que le otorgan importancia jurídica y social y, por tanto, se consideran asuntos trascendentales para el Estado y la nación, los cuales deben darse a conocer a la sociedad de manera oportuna.

Formato 1Vh_Artículo_39_Fracción_Vh

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Denominación del sistema electrónico
- Indicador 2** Hipervínculo al sistema electrónico
- Indicador 3** Materia
- Indicador 4** Tema
- Indicador 5** No. De expediente
- Indicador 6** Hipervínculo a la sentencia

Indicadores adjetivos de Actualización

- Indicador 1** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Indicador 2** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Indicador 3** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Denominación del Sistema electrónico de búsqueda y consulta de sentencias	Hipervínculo al Sistema electrónico de búsqueda y consulta de sentencias	Materia	Tema	Fecha de la sesión día/mes/año	Número de expediente	Hipervínculo al documento de la sentencia

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

i) Las versiones estenográficas de las sesiones públicas.

- ▶ Para el cumplimiento de esta fracción, el Tribunal publicará las versiones estenográficas, audios y/o videgrabaciones que den cuenta de la deliberación suscitada durante las sesiones de los órganos colegiados que resuelven asuntos jurisdiccionales.
- ▶ Estos documentos son instrumentos útiles para dejar registro del trabajo realizado por el Tribunal y asegurar su preservación, así como para que la ciudadanía pueda, mediante el acceso a este material, conocer la dinámica, los argumentos y el ambiente en el que se desarrollan las sesiones.

Formato 1Vi_Artículo_39_Fracción_Vi

Indicadores sustantivos

- Indicador 1** Fecha de sesión
- Indicador 2** Tipo de sesión
- Indicador 3** Hipervínculo a la versión estenográfica

Indicadores adjetivos de Actualización

Indicador 1 Periodo de actualización de la información: trimestral

Indicador 2 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Indicador 3 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Ejercicio	Fecha Inicio Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha Término Periodo que se Informa (dd/mm/aaaa)	Fecha de la sesión(día/mes/año)	Tipo de sesión (Ordinaria/Extraordinaria)	Sesión: (Pleno/ Sala)	Hipervínculo a la versión estenográfica, audio y/o videograbaciones en que consten las deliberaciones realizadas en sesión
-----------	--	---	---------------------------------	---	-----------------------	--

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	--	---	------

Tabla de Actualización y conservación del Información El Tribunal de Justicia Administrativa

Artículo 39 Fracción V TJAM Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observacion es acerca de la información a publicar	Periodo(s) de conservación de la información
<p>Artículo 39 Además de lo señalado en el artículo 35 de la presente Ley Estatal, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p> <p>V. El Tribunal de Justicia Administrativa:</p> <p>a) Los acuerdos, edictos, resoluciones, información de estrados, y en general toda información emitida por las Ponencias, la Presidencia y las Unidades Administrativas dependientes.</p>	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior.
b) Lista de asistencia y orden del día de las sesiones de la Sala Colegiada	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
c) Resoluciones y expedientes resueltos que hayan causado ejecutoria;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
d) Las convocatorias, registro de aspirantes y resultado de evaluaciones del Servicio Civil de Carrera del Personal;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso
e) La información que sea de utilidad para conocer su desempeño;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso

Artículo 39 Fracción V TJAM Fracción/inciso	No. Indicadores que deben publicar	Periodo de actualización	Observacion es acerca de la información a publicar	Periodo(s) de conservación de la información
f) Convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios; y de concertación con los sectores social y privado;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
g) Las estadísticas de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos el número de asuntos ingresados y resueltos, así como los porcentajes de asuntos en trámite según las clasificaciones por tipo de asunto y las que determine la Sala Colegiada;	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores
h) Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público; y,	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
i) Las versiones estenográficas de las sesiones públicas.	1	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large scribble, a circular mark containing the number '11', another circular scribble, and an arrow pointing upwards.

El presente acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por unanimidad de votos, en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha once de abril de 2018 dos mil dieciocho, en la ciudad de Morelia, Michoacán, integrado por el licenciado Daniel Chávez García, Comisionado Presidente, la licenciada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada; y el licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General.- (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **hago constar y certifico:** que el presente documento de 33 treinta y tres fojas útiles por un solo lado, es copia fiel del original, el cual tuve a la vista. Morelia, Michoacán, a once de abril de 2018 dos mil dieciocho.



Licenciado Rigoberto Reyes Espinosa
Secretario General

[Handwritten signature in blue ink, overlapping the official seal and the name of the Secretary General.]

[Handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a long tail, with a separate scribble below it.]

IMAIP/RRE/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/627/11-04-18

Morelia, Michoacán, once de abril de dos mil dieciocho

ING. PASCUAL SIGALA PÁEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.-

At'n: Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos
Registrales del Gobierno del Estado de Michoacán.

Por medio del presente, solicito a usted tenga a bien girar indicaciones a quien corresponda con la finalidad de que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el siguiente Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los criterios generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la Publicación, Homologación, Estandarización y Verificación de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia aprobado por el Pleno del este Instituto en la Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el día once de abril del año en curso.

Lo anterior con fundamento en el artículo 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, artículo 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Anexo al presente documento en original y CD con archivo electrónico en formato de Word.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente oficio.


Lic. Rigoberto Reyes Espinosa
Secretario General



C.c.p. Lic. Daniel Chávez García. Comisionado Presidente. Para su conocimiento.
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada. Mismo fin.
Archivo.

RRE/KCHO



Juan Carlos Calderón

Lic. Rigoberto Reyes Espinosa

De: David Calderón González <dcalderon@imaip.org.mx>
Enviado el: martes, 14 de agosto de 2018 01:40 p. m.
Para: rreyes@imaip.org.mx
Asunto: RV: Criterios Reformados

Saludos

C. David Calderón González
Coord. Investigación y Capacitación
Instuto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (IMAIP)
dcalderon@imaip.org.mx
Tel. 01 (443) 3 12 38 06
<http://www.imaip.org.mx>

De: David Calderón González [mailto:dcalderon@imaip.org.mx]
Enviado el: miércoles, 27 de junio de 2018 01:13 p. m.
Para: 'rmchavez@imaip.org.mx' <rmchavez@imaip.org.mx>
Asunto: RV: Criterios Reformados

Te envío correo que fue enviado a todos los sujetos obligados donde les notifico los criterios reformados

Saludos

C. David Calderón González
Coord. Investigación y Capacitación
Instuto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (IMAIP)
dcalderon@imaip.org.mx
Tel. 01 (443) 3 12 38 06
<http://www.imaip.org.mx>

De: David Calderón González [mailto:dcalderon@imaip.org.mx]
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2018 09:16 a. m.
Para: 'david.calderon@itaimich.org.mx' <david.calderon@itaimich.org.mx>
Asunto: Criterios Reformados

Buen día

Por este medio les comunico que ya se hicieron públicos los Criterios Reformados y pueden consultarlos en la liga <http://imaip.org.mx/documentos/criterios2018.pdf>

Se agregaron las obligaciones de transparencia específicas de los Sujetos Obligados siguientes.

- Poder Ejecutivo y Ayuntamientos

- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
- Tribunal de Justicia Administrativa

Sin más por el momento quedo a la orden.

Saludos

C. David Calderón González
Coord. Investigación y Capacitación
Instuto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (IMAIP)
dcalderon@imaip.org.mx
Tel. 01 (443) 3 12 38 06
<http://www.imaip.org.mx>



Libre de virus. www.avast.com

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop with a vertical line through it and a long tail extending downwards.

A handwritten scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop with a vertical line through it and a long tail extending downwards.

Morelia, Michoacán, a once de abril de dos mil dieciocho

LIC. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.-

Por medio del presente, le informo que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el once de abril del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/ 11-04-18	<p>Se aprueba se turne el requerimiento de la adquisición de un sistema de sincronización de transparencia con la Plataforma Nacional planteado ante este Pleno por el Coordinador Administrativo, al Comité de Adquisiciones de este Instituto para su análisis, discusión y en su caso aprobación.</p> <p>Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Publíquese en estrados y en la página web del Instituto.</p>
--	---

Se anexa copia del oficio, suscrito por el Mtro. Arturo Angel Parra Luviano, Coordinador Administrativo para su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente.
Archivo.

RRE/kcho

Recibi
Areli Navarrete
11 Abril 18

Recibi
Mano Manzano
11-Abril-2018



Recibi 11-04-2018
EAB